

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 24.08.15 04863 ..

VISTOS: El DFL. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de la factura N° 000416 de fecha 28 de julio de 2015, emitida por la Asociación Chilena de Facultades de Medicina por la suma de \$ 2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos), correspondiente al pago de la 2° cuota (Julio - Diciembre 2015) por concepto de Membresía anual por permanecer a la ASOFAMECH.

2. El gasto de \$ 2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos), será imputado al Centro de Costo 83 – G354 Otras Transferencias del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Prof. Dr. Humberto Guajardo Sainz, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



Gustavo Robles Labarca
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/GRL/ccg.
1-Rectoría
1-Contraloría Universitaria
2-Facultad de Ciencias Médicas
1-Departamento de Finanzas
1-Control Presupuestario
2-Oficina de Partes
1-Archivo Central.